	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES	<i>Revisión 00</i>
		<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 1 de 17</i>



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	3
Artículo 3°.	FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA	3
Artículo 4°.	DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	3
Artículo 5°.	LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA	4
Artículo 6°.	NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR	4
Artículo 7°.	INSPECCIONES Y ENSAYOS.....	4
Artículo 8°.	POST VENTA	5
Artículo 9°.	EMBALAJE PARA ENVÍO.....	5
Artículo 10°.	CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....	6
Artículo 11°.	RECEPCIÓN.....	6
Artículo 12°.	GARANTÍA.	7
Artículo 13°.	OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR	8
Artículo 14°.	ANEXOS	8
	ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN	9
	ANEXO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ACCESORIOS	10
	ANEXO III: ACOUPLE.....	16

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES	<i>Revisión 00</i>
		<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 3 de 17</i>

Artículo 1°. OBJETO

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de Herramientas de Trabajo para las retroexcavadoras biviales Colmar modelo T7000FS.

Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Los oferentes deberán cotizar la provisión de las Herramientas de Trabajo por **%Unidad+**, indicando un único **precio unitario** para cada tipo de Accesorio a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

La cotización podrá realizarse en EUROS, DOLARES ESTADOUNIDENSES o MONEDA NACIONAL siendo el destino el descrito en el Artículo 5°.

Los oferentes podrán COTIZAR UNO, ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS, no serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

No podrá cotizar menor cantidad a la solicitada por ITEM.

La Adjudicación se realizará por ITEM.

Como **Anexo I** al presente documento, se incorpora la Planilla de Cotización en la que se deberá expresar la propuesta económica.



Para las ofertas internacionales, el oferente deberá cotizar en condición CIF incoterm 2010 . Puerto de Buenos Aires, debiendo discriminar el valor unitario total según el citado Anexo I.

En todos los casos los oferentes deberán cotizar en la Planilla de Cotización propuesta en el presente documento.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de los gastos directos e indirectos (incluidos elaboración, traslados, seguros, utilidades, capacitación, etc.), resultando inoponibles a SOFSE a cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

El OFERENTE debe cotizar la provisión de las Herramientas nuevas y en todo conforme a la presente Especificación Técnica:

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS		
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES		<i>Revisión 00</i>
			<i>SC-VO-ET-137</i>
			<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 4 de 17</i>	

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Horquilla frontal.	1
2	Desbrozadora hidráulica.	6
3	Cucharón de limpieza con pivote articulado.	6
4	Removedor de balasto.	3
5	Cuchara bivalva para balasto.	1
6	Removedor cambiador de durmientes.	5

Artículo 5°. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA

El lugar de entrega para el cumplimiento de la provisión de bienes nacionalizados será Almacén de Infraestructura, cita en la Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada, Lanús - Provincia de Buenos Aires.

En caso de tratarse de bienes de origen extranjero, regirá la condición CIF Incoterms 2010 . Destino Puerto de Buenos Aires.



Para ambos casos el plazo máximo de entrega de los Accesorios será de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos, el cual comenzará a regir desde el momento de Notificación de la Orden de Entrega en caso de bienes Nacionales y/o Nacionalizados -, o desde la confirmación del aperturado de la Carta de Crédito . En caso de bienes de origen extranjero.

Artículo 6°. NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR

Los Accesorios para las máquinas a ofrecer deberán cumplir con la normativa acorde con los estándares de la Directiva de máquinas 2006/42/CE o, equivalentes en otros países.

Artículo 7°. INSPECCIONES Y ENSAYOS

SOFSE realizará una inspección antes de la entrega de los accesorios de manera tal de corroborar el cumplimiento de las Normas técnicas establecidas en el presente. Correrá por cuenta del Contratista todos los gastos asociados al traslado y estadía para DOS (2) Técnicos que SOFSE designe para realizar la inspección en la fábrica.

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES	<i>Revisión 00</i>
		<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 5 de 17</i>

La instancia precisa de visita será definida con la Inspección según el cronograma de fabricación a ser presentado en su oferta. La fecha de dicha visita deberá ser comunicada con una anticipación de treinta (30) días corridos.

No obstante, SOFSE se reserva el derecho de realizar otras inspecciones tanto en la fase de fabricación en cuanto al control de la calidad, como en la manipulación, el stock y la expedición, sin perjuicio de la actividad normal del fabricante.

Artículo 8°. POST VENTA

El Oferente deberá brindar con su Oferta:

- a) Un servicio de asistencia post-venta por un período de DOCE (12) meses luego de haberse recibido con carácter definitivo los accesorios. Consiste en contar con un representante Técnico-Comercial disponible en el país para atender consultas sobre los Accesorios.

Los costos de la prestación del servicio Post-venta requerido en el presente artículo se entenderán incluidos en el/los valor/es de cotización. SOFSE, no reconocerá gasto adicional alguno por este concepto.

Consecuentemente, el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta / conjuntamente con los Accesorios, la documental detallada a continuación:



- Catálogos, fotografías y planos de los diagramas de circuitos de los sistemas eléctricos, electrónicos, hidráulicos y neumáticos, donde estén indicados e identificados sus componentes.
- Un listado de recambios y herramientas para el mantenimiento durante un (1) año.

Artículo 9°. EMBALAJE PARA ENVÍO.

El Oferente o el Proveedor podrán proponer un sistema de embalaje distinto que deberá ser previamente aprobado por la SOFSE.

En cada uno de los embalajes se indicarán los siguientes datos:

- Referencia del Comitente: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.
- Domicilio: Av. RAMOS MEJÍA 1358, CABA, CP 1104.
- CUIT: 30-71068177-1.
- Puerto de embarque.
- Número de código.
- Identificación del tipo de Accesorio.

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES	<i>Revisión 00</i>
		<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 6 de 17</i>

Artículo 10°. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

1. Deberá acreditar una sólida experiencia, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la elaboración que compromete en su oferta. Detallando los principales clientes a los que el Proveedor le suministró Herramientas de Trabajo para grandes Equipos de Construcción, dicho listado deberá incluir:
 - Denominación y domicilio de la empresa.
 - Contacto y cargo de las personas que puedan ser consultadas.
 - Tipo de Accesorios y cantidades.
 - Fecha de entrega.
 - Comprobantes de ventas relevantes.
2. Cronograma de fabricación, transporte y entrega. De corresponder, la Línea Marítima propuesta.
3. Razón Social del Fabricante. Lugar de Fabricación. Compromiso de proveer el suministro en tiempo y forma.
4. Es requisito necesario para el Oferente el realizar una visita a nuestros talleres para analizar el sistema de acople de las Maquinas. En dicha visita se labrará un acta, la cual deberá estar adjunta en la Oferta.
5. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.



Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UTE o Consorcios, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

SOFSE podrá requerir toda información que considere necesaria a los efectos de verificar la información suministrada.

Artículo 11°. RECEPCIÓN

La recepción definitiva de los Accesorios, procederá con la recepción de los mismos en el lugar final de acopio, el cual se establece en Almacén de Infraestructura, cita en la Calle 29 de Septiembre 3501 - Remedios de Escalada, Lanús - Provincia de Buenos Aires; ya sea que se trate de bienes nacionalizados o de origen extranjero.

Para el caso de los bienes de origen extranjero, la recepción efectuada en condición CIF incoterms 2010 . Puerto de Buenos Aires, revestirá carácter provisorio hasta tanto SOFSE realice la verificación de cumplimiento establecida en el párrafo a continuación.

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES	<i>Revisión 00</i>
		<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 7 de 17</i>

El representante Técnico designado por SOFSE, previo otorgamiento de la Recepción Definitiva, procederá a verificar el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la presente contratación. Para ello realizará pruebas mecánicas operativas con los mismos. De no mediar divergencias, se procederá a la emisión de la recepción definitiva.

Conjuntamente con los accesorios, en esta instancia, el adjudicatario deberá brindar, una vez arribados los mismos a la Argentina, una capacitación a operadores de SOF S.E. de cada tipo de accesorio a proveer, quienes en un futuro serán los responsables de la operación y mantenimiento de los mismos. Los gastos de dicha capacitación estarán contemplados en el precio ofertado. Se estima una duración de 5 a 7 días.

La Capacitación deberá contemplar:

- Operación integral del accesorio.
- Mantenimiento de 1er escalón.
- Mantenimiento pesado.

El material didáctico que brindará el fabricante durante la etapa de formación y entrenamiento del personal designado por SOF S.E. deberá estar redactado íntegramente en idioma español, como así también los manuales de operación y mantenimiento, y toda otra documentación necesaria para la correcta operación y mantenimiento del mismo.

En caso de verificarse incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, el Representante técnico designado por SOFSE procederá a rechazar los accesorios, debiendo notificarlo al adjudicatario fehacientemente. Consecuentemente, el adjudicatario deberá, a su costo, retirar los mismos. SOFSE no reconocerá gastos adicionales de ninguna índole en virtud de este concepto.

Conjuntamente con los accesorios, en esta instancia, el adjudicatario deberá entregar los Manuales de Mantenimiento, exigidos en el presente Pliego.

La entrega deberá ser informada por el Contratista por comunicación fehaciente a la SOFSE con CINCO (5) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la misma.



Artículo 12°. GARANTÍA.

Los Accesorios serán garantizados por el Fabricante contra todo defecto imputable a la fabricación y no detectado en los ensayos de recepción, por un plazo de DOCE (12) meses, a computarse desde la recepción definitiva de los mismos.

Si durante el periodo indicado algún Accesorio debe ser retirado del servicio por razones de rotura o defecto, a los fines de ejecutar la garantía exigida en el presente artículo, se realizará una nueva verificación con el Fabricante.

En caso de que el defecto de fabricación sea reconocido o surja por pruebas de exámenes de laboratorio, el Equipo debe ser reparado con cargo al Fabricante de todos los gastos emergentes.

El Fabricante garantizará al Comitente contra todo reclamo por eventuales derechos de licencias o royalties.

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES	<i>Revisión 00</i>
		<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 8 de 17</i>



Artículo 13°. OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR

Además de la obligación de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente contratación, queda a cargo del Proveedor un conjunto de obligaciones que se han detallado en la presente documentación, tanto vinculadas con la provisión, como con el traslado.

- Correrán por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que SOFSE determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido. A esos efectos, el Proveedor proveerá los servicios de los laboratorios y el herramental e instrumental que resulte necesario a satisfacción de SOFSE.
- Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o bienes defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo de esas medidas.

Artículo 14°. ANEXOS

- ANEXO I: Planilla de Cotización.
- ANEXO II: Especificaciones Técnicas de los Accesorios.
- ANEXO III: Acople.

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS		
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES		
			<i>Revisión 00</i>
			<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>	
		<i>Página 9 de 17</i>	



ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN

Planilla de Cotización Nacional

Ítem	ACT	Descripción	Cant.	Precio Unitario	Subtotal
1	ACT750-000056N	Horquilla frontal	1		
2	ACT750-000047N	Desbrozadora hidráulica	6		
3	ACT750-000055N	Cucharón de limpieza con pivote articulado	6		
4	ACT750-000051N	Removedor de balasto	3		
5	ACT750-000043N	Cuchara bivalva para balasto	1		
6	ACT750-000053N	Removedor cambiador de durmientes	5		
TOTAL SIN IVA					
ALICUOTA DEL IVA					
TOTAL IVA INCLUIDO					

Planilla de Cotización Internacional

Ítem	ACT	Descripción	Cant.	Precio Unitario (FOB)	Flete	Seguro	Precio Unitario (CIF)	Subtotal
1	ACT750-000056N	Horquilla frontal	1					
2	ACT750-000047N	Desbrozadora hidráulica	6					
3	ACT750-000055N	Cucharón de limpieza con pivote articulado	6					
4	ACT750-000051N	Removedor de balasto	3					
5	ACT750-000043N	Cuchara bivalva para balasto	1					
6	ACT750-000053N	Removedor cambiador de durmientes	5					
TOTAL SIN IVA								
ALICUOTA DEL IVA								
TOTAL IVA INCLUIDO								

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES	<i>Revisión 00</i>
		<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 10 de 17</i>

ANEXO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ACCESORIOS

1. HORQUILLA FRONTAL

DESCRIPCION GENERAL.

La horquilla frontal emula el frente de un autoelevador permitiendo izar pallets. Debe tener altura ajustable y horquillas ajustables en el ancho.

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

- Material: Acero estructural de límite de fluencia 3500 Kg/cm² como mínimo.
- La construcción debe cumplir con los coeficientes de seguridad propios de un elemento para elevación de cargas.
- Capacidad de carga mínima: 1.800 kg.
- Dimensiones aproximadas:
 - Altura máxima del bulto a elevar = 1700 mm.
 - Columna telescópica regulable.
 - Largo de horquillas = 1000 mm.
 - Distancia entre horquillas = 860 mm.

2. DESBROZADORA HIDRAULICA

DESCRIPCION GENERAL.

El cabezal desbrozador, posee rotor con cuchillas forjadas y está diseñado para trabajar con excavadoras.

Acople de brazos articulados y dos pasadores que actúan como ejes.

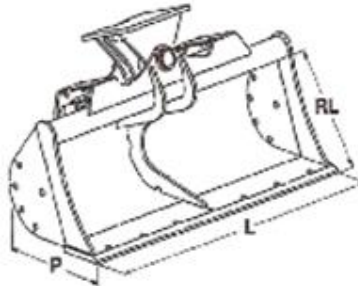
CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

- Parámetros físicos **aproximados**:
 - Ancho de caja mínimo = 1.250 mm.
 - Distancia a tope de protección anterior = 750 mm.
 - Largo de brazo = 970 mm.
 - Distancia al acople de la excavadora = 940 mm.
 - Peso Total máximo aproximado: 950 kg.
- Máxima presión de trabajo: 250 bar.
- Velocidad del rotor: 2.200 rpm.
- Número mínimo de cuchillas martillos %Tipo T+para madera y arbustos: 16.
- Material de las cuchillas-martillos: acero al Cr Mn de alto impacto.



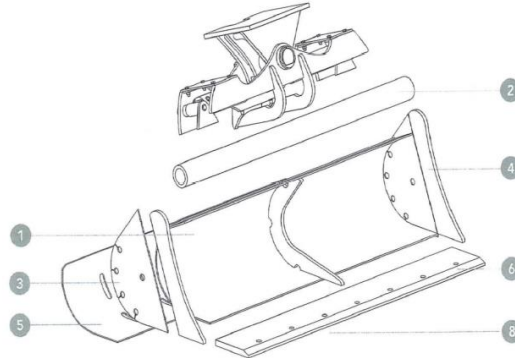
- Ancho de corte mínimo: 1.000 mm.
- Material piezas internas sometidas a desgaste: acero resistente a la abrasión tipo Hardox 400 o equivalente.
- Material del cuerpo: Acero estructural de límite de fluencia 3500 Kg/cm².
- Con cada accesorio se deberá proveer un kit de repuestos para realizar el mantenimiento preventivo, según lo descrito en su manual de mantenimiento, para el primer año de operación.

3. CUCHARON DE LIMPIEZA CON PIVOTE ARTICULADO



CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

- Capacidad volumétrica mínima acorde con norma ISO 7451: 0,65 m³
- Parámetros físicos **aproximados**:
- **L**: 1.800 mm
- **P**: 750 mm
- **RL**: 690 mm
- Peso Máximo: 900 kg



- Calidad y espesores mínimos requeridos para cada componente:

1: 8 mm – S355

2: 16 mm – S355

3: 8 mm – S355

4: 20 mm – S355

5: 6 mm – S355

6: 35 mm – HBW400

8: 20 mm – S355

4. REMOVEDOR DE BALASTO



DESCRIPCION GENERAL.

El removedor de balasto debe estar equipado con placas de desgaste con protección de carburo insertadas que pueden rotarse cuando están parcialmente desgastadas para una vida más prolongada y para que pueden reemplazarse por completo sin quitar la cadena del removedor de balasto.

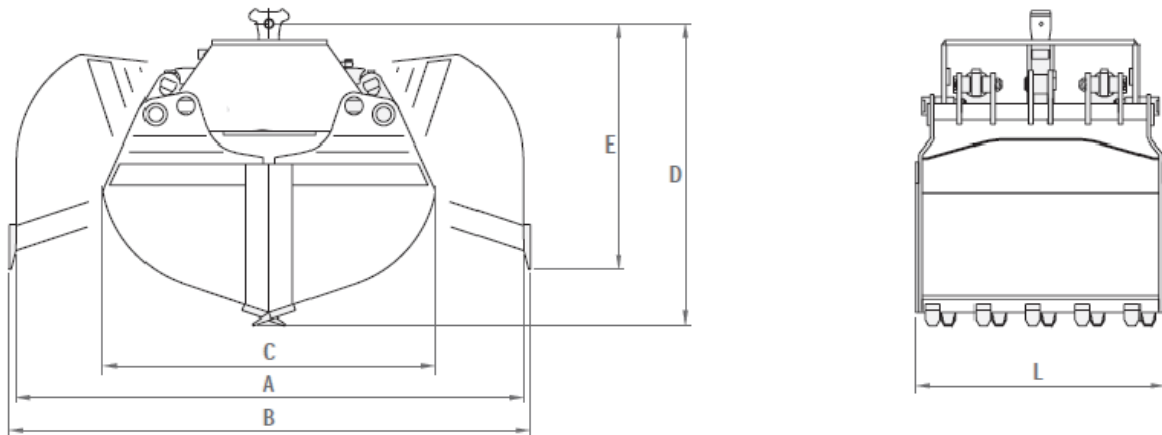


Los dientes de corte deberán estar forjados y deberán tener puntas de carburo en ambos lados de cada diente que permitan que el corte se realice en cualquier dirección.

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

- El motor de accionamiento impulsará la cadena de corte en avance y retroceso.
- El motor de accionamiento deberá presentar protectores en las tapas y placas de protección del sello.
- La barra de corte del removedor de balasto deberá poder girar como mínimo 180 grados.
- La longitud de corte mínima: 2500 mm.
- El removedor de balasto contará con un ajuste de inclinación integrado con válvula electrohidráulica.
- El ancho del corte mínimo será de 150 mm.
- El removedor de balasto deberá estar equipado con un sistema automático de tensión de cadena operado hidráulicamente montado dentro de la barra de corte que mantenga la cadena en la tensión ideal mientras se opera el corte.
- Con cada accesorio se deberá proveer un kit de repuestos para realizar el mantenimiento preventivo, según lo descrito en su manual de mantenimiento, para el primer año de operación.
- Se deberá incluir la instalación hidráulica necesaria para la correcta operación del accesorio. Dicha instalación puede incluir nuevas válvulas en el sistema hidráulico y líneas hidráulicas en el brazo.

5. CUCHARA BIVALVA PARA BALASTO

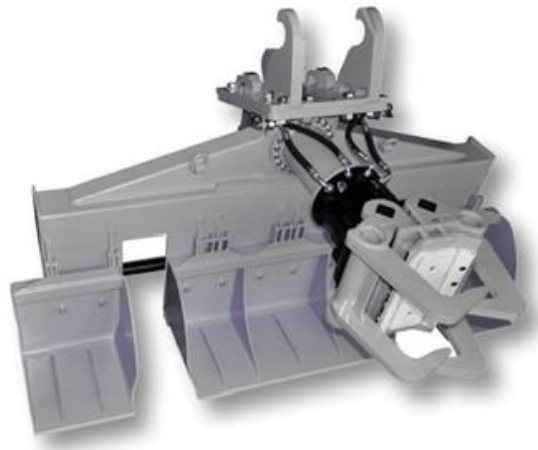




**DESCRIPCION GENERAL.**

El cucharón tipo almeja tendrá dos partes articuladas en el núcleo central, donde se encuentra el punto de izaje, accionadas hidráulicamente, tanto para abrir como para cerrar.

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

- Material del cuerpo: Acero estructural de límite de fluencia 3500 Kg/cm² como mínimo
- Material las cuchillas: Acero antidesgaste tipo Hardox de HB400
- Material de los dientes: acero al boro tratado térmicamente
- Material de los Pernos: Acero Cr Ni Mo templado con carburización y temple superficial a HRC 55
- Material de los bujes: Acero estructural de límite de fluencia 3900 Kg/cm² con carburización y temple superficial a HRC 60/65
- Material del vástago de los cilindros: acero Cromo-Níquel Molibdeno con revestimiento de Cromo-duro.
- Capacidad mínima: 700 litros
- Fuerza de cierre/agarre: mínima 4.000 kg
- Dimensiones **aproximadas**:
 - A = 2.100 mm
 - B = 2.200 mm
 - C = 1.400 mm
 - D = 1.300 mm apoyada sobre el piso
 - E = 1.100 mm apoyada sobre el piso
 - L = 1.000 mm

6. REMOVEDOR CAMBIADOR DE DURMIENTES

 	GERENCIA DE INGENIERÍA SUBGERENCIA DE VÍA Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS RETROEXCAVADORES BIVIALES	<i>Revisión 00</i>
		<i>SC-VO-ET-137</i>
		<i>Fecha: 04/2019</i>
		<i>Página 15 de 17</i>

DESCRIPCION GENERAL.

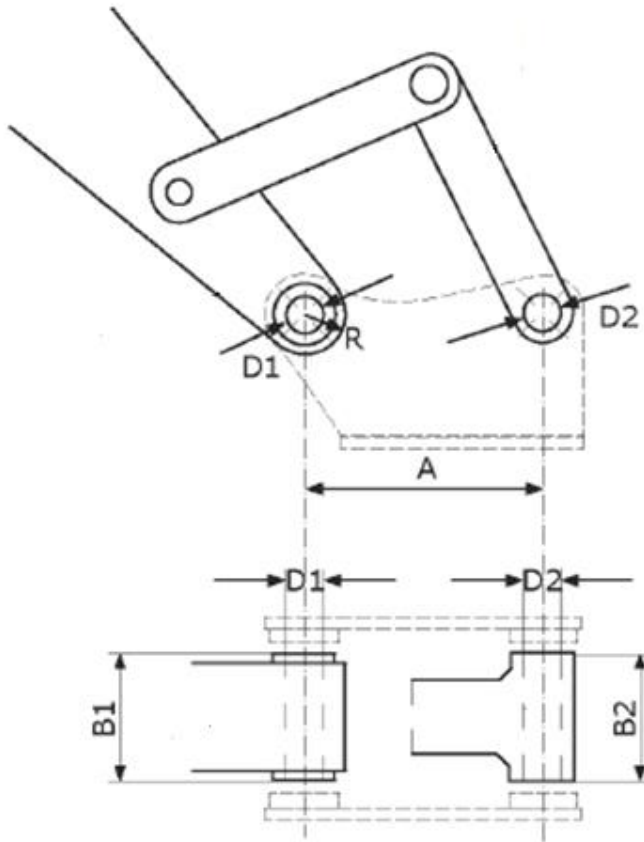
Esta herramienta especial deberá permitir cambiar el balasto y los durmientes. Cuenta con una placa/escudo integrada que se puede usar para extraer el balasto entre los durmientes y colocarlo junto a la vía. El durmiente se agarra con la pinza hidráulica montada centralmente y luego se puede sacar de la cama de balasto por un costado de la vía. La pinza está equipada con una rotación continua de 360 °. Una válvula de acción especial garantiza una retención segura de cargas incluso en caso de caídas de presión en las líneas hidráulicas que alimentan la herramienta.

CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS.

- Peso: < 2500 Kg
- Longitud: < 3.100 mm
- Número de patas de agarre de la pinza: 4.
- Capacidad de carga mínima 2.000 kg
- Presión de operación (apertura/cierre): Máxima de 200 bar
- Presión de operación (rotación): Máxima de 320 bar
- Con cada accesorio se deberá proveer un kit de repuestos para realizar el mantenimiento preventivo, según lo descrito en su manual de mantenimiento, para el primer año de operación.



ANEXO III: ACOUPLE



Dimensiones	
A	350
B1	240
B2	240
D1	60
D2	60
R	85
Peso operacional:	
22,5 t	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas**

Número:

Referencia: PET HERRAMIENTAS PARA RETROEXCAVADORA BIVIAL RC-34744

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.